



## PRIMER CONCURSO “SER PRESIDENTA O PRESIDENTE Y CONSEJERAS O CONSEJEROS DEL IEEZ POR UN DÍA”

El Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, de conformidad con lo establecido en los artículos 41, tercer párrafo, fracción V, apartado C, numeral 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 104, numeral 1, inciso d), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 38, párrafo 1, fracción XIII, inciso b), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; y 5, numeral 1, fracciones I, III, IV, IX, 27 fracción LIII, de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, emite la siguiente

### CONVOCATORIA

Bajo las siguientes bases:

**Primera. Objetivo del Concurso.** Fomentar entre las y los jóvenes la cultura cívica y democrática, así como su involucramiento en las actividades y funciones del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, a través de dinámicas de participación e investigación sobre la realidad político electoral del estado de Zacatecas.

**Segunda. De las personas participantes.** Podrán registrarse las y los jóvenes que estén cursando el grado de Bachillerato de educación media superior en alguna de las instituciones de educación del estado de Zacatecas, mediante el envío de un trabajo de investigación u opinión inédito e individual, sobre el cual un Jurado Calificador seleccionará a las y los ganadores, quienes fungirán como integrantes del Consejo General del IEEZ por un día.

No podrán participar las y los jóvenes que mantengan parentesco por consanguinidad hasta el cuarto grado y afinidad al tercer grado con servidoras y servidores públicos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

**Tercera. De la temática.** El trabajo podrá incluir estudios de caso, descriptivos o estudios comparativos sobre temas político-electorales de actualidad. Se sugieren algunos temas enunciativos, mas no limitativos:

- Democracia incluyente de grupos en estado de vulnerabilidad (pueblos originarios, de la diversidad sexual, discapacidad, etc.)
- Cultura política y ciudadanía.
- Elección consecutiva o reelección.
- Participación de las mujeres en política.
- Uso de las redes sociales en el ámbito político electoral.
- Violencia política contra las mujeres en razón de género.
- Voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero.
- Participación de las y los jóvenes en la política.
- Sistema de Partidos Políticos.
- Uso de sistemas electrónicos de votación.
- Papel de las autoridades en el sistema político - electoral.
- Mecanismos de protección de las y los jóvenes contra la discriminación.

**Cuarta. De las características de los trabajos.**

1. Los trabajos objeto del presente concurso deberán ser:

- a) Completamente originales e inéditos, es decir, no deben haber sido publicados en ningún tipo de medio impreso o digital, con anterioridad a la emisión de la presente convocatoria.
- b) No deberán ser un resumen, edición o compilación de una o varias obras.
- c) No deberán haber sido premiados en otros concursos, o encontrarse inscritos o participando en otros certámenes o en espera de dictamen para su publicación en libros o revistas.

2. El trabajo deberá tener reflexiones de la persona autora e incluir la bibliografía citada.

3. El trabajo se presentará en formato de documento Word (.doc./docx). La extensión será de 3 cuartillas como mínimo y 8 como máximo (incluye bibliografía); en formato tamaño carta. Cada cuartilla deberá tener un interlineado de 1.5 de espacio, en tipografía Arial de 12 puntos.

4. Las personas participantes, solo podrán presentar un trabajo en la presente convocatoria.

5. Las personas participantes deberán entregar su trabajo bajo un seudónimo. En la primera página deberá consignarse el nombre del trabajo y el seudónimo. Por ningún motivo deben consignar su nombre verdadero en el cuerpo del trabajo. Esto será motivo de descalificación del mismo.

6. Ningún trabajo debe contener datos personales, dedicatorias, agradecimientos, escudos o nombres de instituciones académicas, que hagan identificable al autor.

**Quinta. La recepción de los trabajos.** Los trabajos podrán entregarse de manera electrónica o impresa, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 15:00 horas del **28 de julio de 2022**.

**1. De forma electrónica.** Los trabajos podrán entregarse de manera electrónica, en formato Word (.doc./docx), a través del correo electrónico:

**capacitacion.convocatoria@ieez.org.mx**

Se entregarán en el mismo correo electrónico por una parte el trabajo y por separado una ficha con los siguientes datos: seudónimo, nombre completo de la persona, dirección de correo electrónico, domicilio, teléfono fijo, celular y nombre de la institución educativa a la que pertenece.

**2. De forma impresa.** Los trabajos se podrán presentar impresos, en sobre debidamente cerrado, cuya carátula contendrá el nombre del trabajo y el seudónimo de la persona autora. Dentro del sobre se deberá incluir una versión electrónica del trabajo grabada en DVD o CD. Se deberá anexar otro sobre cerrado que contenga una ficha con los siguientes datos: seudónimo, nombre completo de la persona, dirección de correo electrónico, domicilio, teléfono fijo, celular y nombre de la institución educativa a la que pertenece.

Los trabajos impresos se entregarán en las instalaciones del IEEZ a través de la Oficialía de Partes ubicada en: Blvd. López Portillo #236, Colonia Arboledas, Guadalupe, Zac. C.P. 98608.

Los datos personales requeridos serán utilizados únicamente para efectos de establecer contacto con las y los ganadores, en términos de lo señalado en el Aviso de Privacidad que podrá consultar en la página [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx)

Para mayores informes comunicarse a los teléfonos (492) 92 2 26 47 o al (492) 92 2 06 06 extensiones 125, 126 y 128, correo electrónico: [capacitacion@ieez.org.mx](mailto:capacitacion@ieez.org.mx)

**Sexta. Del jurado calificador.** La Comisión de Capacitación Electoral y Cultura Cívica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas conformará un Jurado Calificador, que se integrará por personas especialistas y con experiencia en materia político-electoral, quienes determinarán los criterios para la revisión de los mismos. El fallo del jurado será inapelable. El Jurado Calificador podrá declarar desierto el concurso, si a su juicio los trabajos recibidos no cumplen con las características señaladas en la Base Cuarta de esta convocatoria.

**Séptima. Del fallo del concurso y la publicación de resultados.**

El fallo del concurso se dará a conocer el **02 de Septiembre del presente año**, a través de la página web del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx) y en las redes sociales del Instituto. El IEEZ notificará a las personas ganadoras por vía telefónica o correo electrónico.

**Octava. De los premios.** De las calificaciones más altas, se elegirán a cuatro mujeres y cuatro hombres atendiendo al principio de paridad entre los géneros, quienes fungirán como una Consejera o Consejero Presidente, seis Consejeras y Consejeros y una Secretaria o Secretario Ejecutivo y desarrollarán actividades propias del cargo por un día, también se les entregará una tableta electrónica. El cargo de Consejera o Consejero Presidente será elegido de acuerdo a quien obtenga mayor calificación en el trabajo.

A las personas ganadoras que no vivan en la zona conurbada Zacatecas - Guadalupe se les proporcionará el traslado de ida y vuelta a su lugar de origen, el día de la sesión del Consejo General y ceremonia de premiación. Además de un Reconocimiento y a todas las personas participantes una *Constancia de Participación*.

**Novena. De los derechos de la autoría.** La participación en este concurso implica la cesión de derechos de la obra, por lo cual el IEEZ tendrá la titularidad del trabajo, y podrá editarlo al formato que en su caso sea necesario para su publicación y difundirla –sin fines de lucro– en los medios que considere convenientes, con respeto y reconocimiento de la autoría de la misma en todo momento.

**Décima. De las actividades en las que fungirán como integrantes del Consejo General del IEEZ y ceremonia de premiación.**

El día miércoles 21 de septiembre en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas las y los ganadores llevarán a cabo las actividades de ser Presidenta o Presidente, Consejeras o Consejeros y Secretaria o Secretario Ejecutivo así como la entrega de los premios, reconocimientos y constancia de participación. Quienes resulten ganadores podrán hacerse acompañar por una persona.

**Décima primera. De los asuntos no previstos.** Los supuestos y casos no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos por la Comisión de Capacitación Electoral y Cultura Cívica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

ATENAMENTE

Mtro. Juan Manuel Frausto Ruedas  
Consejero Presidente del IEEZ

Lic. Juan Antonio de Jesús Rodríguez Dueñas  
Encargado de Despacho  
de la Secretaría Ejecutiva del IEEZ

Guadalupe, Zacatecas  
Mayo 2022